



Nota de Prensa

DIRECTORIO DEL BCR APROBÓ PROGRAMA MONETARIO PARA ENERO DE 2004

SE MANTIENE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 2,50%

1. En diciembre, el índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana (IPC) aumentó en 0,56 por ciento, debido principalmente al incremento de precios de alimentos como la papa y el arroz. La tasa de inflación anual del 2003 se ubicó en su nivel meta (2,5 por ciento). La tasa de inflación subyacente, indicador de aumento de precios que excluye los productos con precios altamente variables, fue 0,30 por ciento en el mes.

La tasa de interés interbancaria promedio fue 2,51 por ciento en diciembre, ligeramente menor al nivel que se observó el mes previo (2,55 por ciento). En el año 2003 hubieron 4 reducciones de las tasas de referencia de política monetaria, que indujeron disminuciones de 25 puntos básicos en la tasa interbancaria en 3 ocasiones (julio, septiembre y noviembre) y una de 50 puntos básicos (agosto).

2. Las decisiones de política monetaria se basan en proyecciones de inflación, con lo cual se busca enfrentar presiones al alza o a la baja en el crecimiento de los precios. En el Reporte de Inflación de agosto se presentó una proyección de inflación para el año 2004 ubicada en el tramo inferior de la meta anunciada (1,5 – 2,5 por ciento).

3. **El Directorio del BCR aprobó mantener en enero las tasas de interés de referencia de las operaciones monetarias fuera de subasta:**

- a. **3,25 por ciento: para operaciones de compra directa temporal de títulos valores y para créditos de regulación monetaria**
- b. **1,75 por ciento: para depósitos *overnight*.**

Las operaciones monetarias de inyección y retiro de liquidez mediante subastas se orientarán a lograr que la tasa de interés interbancaria se ubique alrededor del centro de este corredor de tasas de interés de referencia (2,50 por ciento).

4. En caso que la tasa de interés en el mercado interbancario supere 3,25 por ciento, se aplicará a los créditos de regulación monetaria y a las operaciones de compra directa temporal de títulos valores la tasa de interés del mercado interbancario.
5. Para enero se proyecta que el saldo promedio de la cuenta corriente de las empresas bancarias en el Banco Central se encuentre entre S/. 170 millones y S/. 190 millones diarios. El nivel de este saldo promedio no es una meta, ni un indicador del grado de flexibilidad de la política monetaria, porque refleja además factores estacionales y movimientos en la demanda de liquidez.
6. Las tasas de interés para las operaciones del BCR en dólares son:
 - a. Créditos de regulación monetaria: LIBOR a un mes más un punto porcentual.
 - b. Depósitos *overnight*: tasa de interés equivalente al promedio que el BCR obtiene en el exterior por depósitos de la misma naturaleza.
 - c. Para las operaciones de compra temporal de dólares (*swap*), se mantiene la comisión a una que implica un costo efectivo anual mínimo de 3,25 por ciento.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

7. El cronograma de las sesiones en las que el Directorio aprobará el Programa Monetario del mes es el siguiente:

5 de febrero	4 de marzo	7 de abril	6 de mayo
3 de junio	8 de julio	5 de agosto	9 de setiembre
7 de octubre	4 de noviembre	9 de diciembre	

8. El BCR difundirá su **Reporte de Inflación** en las siguientes fechas:

6 de febrero	4 de junio	10 de setiembre
--------------	------------	-----------------

Lima, 8 de enero de 2004